ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2014. ID 274.806.

"CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION"

CONTRATO Nº 065/14.-

Entre la **ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS**, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Directorio Sr. **HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RGC CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 363694-1, domiciliada en 14 de Mayo Nº 150 c/ 4º Proyectada, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MAXIMILIANO AMILCAR GOMEZ FLORES**, con Cédula de Identidad N° 363.694, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, en relación a la LICITACION PUBLICA NANCIONAL Nº 06/2014 "CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION" **LOTE Nº 2**, adjudicada por Resolución de la Administración Nacional de Navegación y Puertos Nº 2177 de fecha 05 de diciembre de 2014, que serán prestado por el CONTRATISTA a la CONTRATANTE de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) RESOLUCION Nº 2177 de fecha 05 de diciembre de 2014 por la cual se Adjudica la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION" – ID Nº 274.806 y sus respectivas notificaciones;
(c) Contrato;
(d) Condiciones Generales y Especiales del Contrato y los planos;
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(f) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato;
(h) Los documentos del adjudicatario;
(i) Garantía de anticipo.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*3*	*1*	*0*	*1*	*590*	*30*	*1*	*07*	*84.607.131*
2015	*3*	*1*	*0*	*1*	*590*	*30*	*1*	*07*	*84.607.131*

El crédito presupuestario previsto en el Rubro 590 para el ejercicio 2015 quedará sujeto a la aprobación del presupuesto General de la Nación para la ANNP, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 274.806.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2014, convocado por la Administración Nacional de Navegación y Puertos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION N° 2177 de fecha 05 de diciembre de 2014 por la cual se Adjudica la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2014 "CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION" – ID N° 274.806.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extenderá a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la contratación para el Lote N° 2 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015. Art. 14 de la Ley 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION

			RGC CONSTRUCCIONES			
Ítem	Catalogo	Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.	72102802-001	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE ACI				
1.1		EDIFICIO DE ACI				
1.1.1		Pintura interior al látex	m²	295,5	18.000	5.319.000
1.1.2		Pintura exterior con base selladora impermeabilizante	m²	70,59	22.000	1.552.980
1.1.3		Pintura de aberturas metálicas al sintético	m²	40,32	12.000	483.840
1.1.4		Pintura de aberturas de madera al sintético	m²	16,8	12.000	201.600
1.1.5		Pintura de cielorraso al sintético.-	m²	145,15	12.000	1.741.800
1.1.6		Reposición de artefactos sanitarios de baño, 2 lavatorios, 2 inodoros con cisterna alta, 2 espejos, 2 duchas, incluye grifería y accesorios	gl	1	4.208.000	4.208.000

1.1.7		Reparación de filtraciones de techo de chapas onduladas, incluye reposición de chapas y cumbrera.	m²	148	28.000	4.144.000
1.1.8		Aislación de techo con membrana asfáltica 4 mm de trama elástica y terminación aluminio.-	m²	148	47.000	6.956.000
1.1.9		Reposición de y coloc. de canaletas metálicas, chapa Nº 26, D=40 cm	ml	32,8	48.300	1.584.240
1.1.10		Reposición y coloc. de bajadas pluv. metálicas, chapa Nº 28, D=33 cm	ml	6	75.900	455.400
1.1.11		Reposición de cielorraso de PVC de 10 mm	m²	7,3	63.756	465.419
1.1.12		Reposición de cenefa metálica	m²	6,2	234.600	1.454.520
1.1.13		Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas metálicas	ml	52,8	19.320	1.020.096
1.1.14		Pintura al esmalte sintético de portón metálico de acceso incluye pintura cebrada de pilares de hormigón	m²	12	19.320	231.840
1.1.15		Provisión de AA split de 24.000 BTU	m²	1	4.347.000	4.347.000
1.1.16		Provisión de vidrio simple de 3 mm	m²	1	131.100	131.100
1.1.17		Prov. e inst. de equipo completo de fluorescente 1x40W	un	6	60.000	360.000
1.1.18		Polarizado de vidrio	m²	20	20.700	414.000
1.1.19		Rampa de hormigón armado, esp.= 0,10 m	m²	20	103.500	2.070.000
1.1.20		Pintura al esmalte sintético de cenefa metálica	m²	27,88	10.000	278.800
1.1.21		Pulido de piso granítico	m²	145,15	15.000	2.177.250
1.1.22		Construcción de base de hormigón para tanque de agua	m²	1,5	110.400	165.600
1.1.23		Provisión de reja metálica p/protección de tanque	m²	3	220.800	662.400
1.1.24		Pintura de pórtico de acceso principal, al esmalte sintético, incluye letrero principal	un	2	1.173.000	2.346.000
1.1.25		Pintura de portón principal de acceso vehicular al esmalte sintético	un	2	690.000	1.380.000
1.1.26		Limpieza General de la zona, limpieza de cunetas de desagues y retiro de material fuera del recinto portuario en contenedores	un	6	345.000	2.070.000
2.	72102802-005	**MANTENIMIENTO DE BAÑO PARA CAMIONEROS**				
2. 1		**BAÑO PARA CAMIONEROS**				
2.1.1		Replanteo y marcación	m²	142	4.830	685.860
2.1.2		Demolición de techo (solo tejas)	m²	127,27	11.040	1.405.061
2.1.3		Demolición de piso	m²	87,37	11.040	964.565
2.1.4		Demolición de azulejos	m²	51,5	11.040	568.560
2.1.5		Demolición de mampostería 0,15 m.	m²	27,1	13.800	373.980
2.1.6		Techo de tejas españolas sobre aislación asfáltica	m²	127,70	160.000	20.432.000
2.1.7		Reposición de piso perimetral de baldosones de hormigón 40x40	m²	40	55.000	2.200.000
2.1.8		Prov. y coloc. de canaletas metálicas, chapa Nº 26, D=40 cm	ml	39,1	48.300	1.888.530
2.1.9		Prov. y coloc. de bajadas pluv. metálicas, chapa Nº 28, D=33 cm	ml	30	75.900	2.277.000
2.1.10		Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas metálicas	ml	49,1	10.000	491.000
2.1.11		Excavación para muro perimetral	m³	3,39	41.400	140.346
2.1.12		Muro perimetral de ladrillo común 0,30 m	m²	18,08	100.000	1.808.000
2.1.13		Relleno con suelo seleccionado (95% arena+5%cemento)	m³	24,38	41.400	1.009.332
2.1.14		Contrapiso de cascotes para galeria, esp.= 10 cm	m²	136,13	29.000	3.947.770
2.1.15		Piso de baldosones de hormigón	m²	48,76	55.000	2.681.800
2.1.16		Cobertura metálica de chapas onduladas Nº 26, incluidos, ganchos, electrodos, y antioxido. Montados sobre reticulado metálico, incluye pilares de caños circulares, p/galerìa	m²	49,73	225.000	11.189.250
2.1.17		Excavación para fundaciones	m³	0,72	41.400	29.808
2.1.18		Fundaciones de piedra bruta colocada.	m³	0,72	289.800	208.656
2.1.19		Mampostería de 0,30 m. de nivelación	m²	1,44	110.000	158.400
2.1.20		Mampostería de 0,15 m. común	m²	8,64	65.000	561.600
2.1.21		Aislación asfáltica horizontal	m²	2,16	20.000	43.200
2.1.22		Revoque interior 1 capa filtrada	m²	45,18	18.000	813.240
2.1.23		Carpeta para piso cerámico	m²	87,17	29.000	2.527.930
2.1.24		Piso cerámico esmaltado 30x30 PI 5	m²	87,17	74.000	6.450.580
2.1.25		Zócalo cerámico esmaltado	ml	26,8	14.000	375.200
2.1.26		Azulejo cerámico esmaltado para baño	m²	70,9	65.000	4.608.500
2.1.27		Registro cloacal 30x30	un	2	151.800	303.600
2.1.28		Extensión de cañería de agua corriente de 3/4"	ml	130	16.560	2.152.800
2.1.29		Instalación cloacal para baño de servicio en bateria, incluye conexión al pozo absorvente, (5 duchas, 6 inod.,1 lav., 1 pileta,1 migitorio y 1 lavatorio corrido)	gl	1	3.105.000	3.105.000
2.1.30		Instalación de agua corriente para baño de servicio en batería, incluye extensión a la red existente (5 duchas, 6 inod.,1 lav., 1 pileta,1 migitorio y 1 lavatorio corrido)	gl	1	2.967.000	2.967.000
2.1.31		Provisión y colocación de artefactos sanitarios (6 inodoros con cisterna alta, 1 lavatorio mediano, 1 pileta de acero inox. doble bacha), incluye portarrollos, griferia FV, llave de paso FV, accesorios, 4 separadores metálicos para migitorio y rejilla de	gl	1	5.106.000	5.106.000
2.1.32		Provisión y colocación de lavatorio corrido de chapa de acero inoxidable, incluye 10 griferias tipo FV, llave de paso FV, accesorios y rejilla de piso 10x10.	gl	1	2.346.000	2.346.000
2.1.33		Mesada de material revestido con azulelos para bacha doble	ml	2	414.000	828.000
2.1.34		Pozo negro absorvente, diámetro=2,00 m., prof.=3,00 m.	un	1	2.415.000	2.415.000
2.1.35		Cámara séptica (capac. 1000 litros)	un	1	1.800.000	1.800.000

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

2.1.36		Provisión y colocación de puerta-ventana balancín de hierro de (1,60 m.x2,10 m.), incluye marco de angulo 1".	un	1	655.500	655.500
2.1.37		Provisión y colocación de vidrio sencillo 2 mm	m²	2	115.644	231.288
2.1.38		Provisión y coloc. de puerta placa 0,80 m., incluye hoja, contramarco, cerradura y herrajes. (no incluye marco)	un	3	830.000	2.490.000
2.1.39		Provisión y coloc. de puerta placa 0,70 m.x1,70, incluye marco, hoja, y herrajes.	un	4	830.000	3.320.000
2.1.40		Provisión y coloc. de hoja de puerta placa 0,70 m.x1,70, incluye herrajes.	un	5	379.500	1.897.500
2.1.41		Pintura de aberturas de madera al sintético	m²	31,5	17.250	543.375
2.1.42		Pintura exterior con base selladora impermeabilizante	m²	89,13	22.000	1.960.860
2.1.43		Pintura interior al látex	m²	177	10.000	1.770.000
2.1.44		Pintura de techo al sintético	m²	127,7	10.000	1.277.000
2.1.45		Pintura sintética de ventanas metálicas	m²	5,36	23.460	125.746
2.1.46		Provisión de cartelería de señalización (1,50x0,60)	un	3	255.300	765.900
2.1.47		Limpieza general, incluye retiro de escombros en contenedor	Gl.	1	690.000	690.000
2.1.48		Extensión eléctrica, incluye accesorios y cables multifilar 4mm² hasta entrada a Tablero Principal.	ml.	30	20.700	621.000
2.1.49		Prov. e inst. de caja de Tablero Ppal. de embutir transp. con riel p/12 TM	un	1	151.800	151.800
2.1.50		Prov. e inst. de llave TM 1x20A	un	2	107.640	215.280
2.1.51		Prov. e inst. de llave TM 1x25A	un	4	107.640	430.560
2.1.52		Provisión e instalación de ventidador de techo, base pesada	un	1	180.000	180.000
2.1.53		Prov. e inst. de equipo completo de fluorescente 1x40W	un	8	60.000	480.000
2.1.54		Prov. e inst. de equipo completo de fluorescente 2x40W	un	7	80.000	560.000
2.1.55		Prov. e inst. de Calefón ducha	un	4	300.000	1.200.000
2.1.56		Tomacorrientes	bc	12	88.000	1.056.000
2.1.57		Luces	bc	25	89.000	2.225.000
2.1.58		Reemplazo de postes de hormigón armado, incluye remolición y posterior reposición de muro de PBC.	un	30	131.100	3.933.000
2.1.59		Reposición de tejido de alambre de 2" y coronamiento con tres hilos de alambre de púas	m²	210	35.000	7.350.000
		PRECIO TOTAL LOTE 2				**169.214.261**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (Gs. 169.214.261).

Ejercicio Fiscal 2014 GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO.
Ejercicio Fiscal 2015 GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

7.1. Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Terminal Portuaria de Encarnación.

7.2. El plazo para la recepción provisoria es de cuarenta (40) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.3. El plazo para la recepción definitiva es de seis (6) meses posteriores a la recepción provisoria.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y términos para garantizar los anticipos son determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los DIEZ días (10) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá adoptar una de las siguientes formas:

- **Póliza de Seguros** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

- **Garantía Bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.**

11. MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Mantenimiento y reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Encarnación. Lote N° 2.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2014.

MAXIMILIANO AMILCAR GOMEZ FLORES
C. I. N° 363.694.
RGC CONSTRUCCIONES

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS